

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA		Código: FO-M9-P2-22
			Version: 04
			Fecha de Aprobación: 25/07/2025
			Página: 1 de 4

CONTRATO NÚMERO: 1.130.17.13-13813 FECHA: 18 DE DICIEMBRE DE 2024

OTROSÍ NÚMERO: 1.130.17.13-13813-6 FECHA: MARZO 20 DE 2026

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL VALLE NS 2025, representado legalmente por SONIA PATRICIA ANGARITA ABAUNZA identificada con cédula de ciudadanía No. 63.368.762

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 901.899.423-9

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$59.192.646.240).

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015

GARANTÍA NÚMERO: CSC-100050886

ANEXO: 4

VALOR TOTAL ASEGURADO: VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$22.493.205.571.20)

FECHA EXPEDICIÓN: MARZO 24 DE 2026

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2030

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: **Cumplimiento.**

VALOR ASEGURADO: CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 5.919.264.624,00)

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 30/06/2028

AMPARO: **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.**

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 2 de 4

VALOR ASEGURADO: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS M/CTE. (\$ 4.735.411.699,20)

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 31/12/2030.

AMPARO: Calidad del servicio.

VALOR ASEGURADO: ONCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$11.838.529.248.00).

VIGENCIA: DESDE EL 26/12/2024 HASTA EL 30/06/2028

PÓLIZA SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

GARANTÍA NÚMERO: CSC - 100013369

ANEXO: 5

VALOR TOTAL ASEGURADO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.959.632.312,00)

FECHA DE EXPEDICIÓN: MARZO 24 DE 2026

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

COMPAÑÍA: SEGUROS MUNDIAL S.A. identificada con NIT: 860.037.013-6

AMPARO: Amparo básico – predios, labores y operaciones

VALOR ASEGURADO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.959.632.312,00)

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

AMPARO: patronal

VALOR ASEGURADO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.959.632.312,00).

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027.

AMPARO: contratistas y subcontratistas

VALOR ASEGURADO: DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.959.632.312,00).

GOBERNACIÓN Departamento del Valle del Cauca  	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA	Código: FO-M9-P2-22
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 25/07/2025
		Página: 3 de 4

FECHA DE VIGENCIA: DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

AMPARO: Vehículos propios y no propios

VALOR ASEGURADO: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.221.575.736,05)

FECHA DE VIGENCIA: : DESDE EL 20/12/2024 HASTA EL 31/12/2027

La presente póliza se verificó en el sistema de la compañía que expidió la misma, anexando a esta su soporte de vigencia.

El director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1-22-0073 del 12 de enero de 2024, modificado por el artículo primero del Decreto 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 el cual establece:

"Las adiciones en valor, revisión y aprobación de pólizas, prorrogas en tiempo y modificaciones al contrato, así como la cesión del contrato, el ejercicio de las potestades exorbitantes y sancionatorias, verificación y aprobación de los requisitos para la ejecución contractual y designación del supervisor serán realizados por el delegatario competente de la suscripción del contrato del cual se desprenden dichas actuaciones."

En este sentido y de conformidad con el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará que el monto, vigencia y amparo de las garantías aportadas correspondan a los requerimientos exigidos en el contrato y en consecuencia aprobará las garantías antes del inicio y como requisito previo para la ejecución del contrato, diligenciando el formato establecido para el efecto. Una vez verificado que la Póliza aquí señalada reúne los requisitos exigidos en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y aquellos que lo modifiquen, se imparte aprobación a las mismas y se ordena la aprobación, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Kevin Steban Acevedo Colina – Abogado Contratista

Aprobó: Felipe Fuentes Sanín – Subdirector Técnico Jurídico

Oscar Armando Trujillo Trujillo – Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional




NIT 860 037 013 6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA REGIMEN COMÚN - AUTOMATIZADOS

Código de Seguridad: H/1shP/kaa+UPQ7LTxKVA==

 MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 EXTRA CONTRACTUAL
 VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSU58R00000027-0001

Nº POLIZA	CSC-100013369	Nº ANEXO	5	Nº CERTIFICADO	280169558	Nº RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del		20/12/2024		24:00 Horas Del		31/12/2027	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
						N/A	
TOMADOR	UNION TEMPORAL VALLE NS 2025					Nº DOC. IDENTIDAD	901.899.423-9
DIRECCIÓN	CL 98 # 13 - 10					TELÉFONO	6160284
ASEGURADO	UNION TEMPORAL VALLE NS 2025					Nº DOC. IDENTIDAD	901.899.423-9
DIRECCIÓN	CL 98 # 13 - 10					TELÉFONO	6160284
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					Nº DOC. IDENTIDAD	98018722973-7
DIRECCIÓN	...					TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AUMENTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS DE LA POLIZA SEGUN OTROSI NO.6 DE FECHA DEL 20/03/2026 AL CONTRATO

- VALOR TOTAL DE CONTRATO: \$59.192.646.240

- LA COMPAÑIA CONOCE EL OTROSI NO.5 Y OTROSI NO.4 DE MODIFICACION

- VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DESDE EL 26/12/2024

LOS DEMAS TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.1.130.17.13-13813, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMAS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	2.632.738,80
PATRONAL	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	2.959.632.312,00	0,00
TOTAL ASEGURADO				\$ 2.959.632.312,00

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN		PRIMA BRUTA	\$	2.632.738,80
PATRIMONIO SEGUROS DE COLOMBIA LTDA		AGENCIAS	100,00		DESCUENTOS	\$	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO							
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	EXTRA PRIMA		
					PRIMA NETA	\$	2.632.738,80
					GASTOS EXP.	\$	0,00
					IVA	\$	500.220,37
CONVENIO DE PAGO		DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/03/2026			TOTAL A PAGAR	\$	3.132.959,17

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA POLIZA.

EN M CALIDAD COMO TOMADOR DE LA POLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA MANIFIESTO ADÉMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DÉCIDO TOMARLA POLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

 Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
 ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713

 Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
 Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES,
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TEL. FÓXNO: 2855600 FAX: 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PP5US8R00000027-D001

No. PÓLIZA	CSC-100013369	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	280159558	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	20/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - SEGURIDAD NAPOLES LTDA., NIT: 860523408 (PART. 50,0 %)

INTEGRANTE 2 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., NIT: 900369097 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL VALLE NS 2025)

- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL VALLE NS 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

- BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

280159558

Fecha de Facturación

24/03/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CSC-100013369

Periodo Facturado

20/12/2024

31/12/2027

Fecha Límite de Pago

23/04/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

2.632.738,80

IVA

500.220,37

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.132.959,17

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901.899.423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el valor de la prima) **UNICAMENTE** por medio de la tarjeta de crédito o por depósito en la cuenta de la prima.

3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el pago se cancela y el cliente debe cancelar el pago por medio de la tarjeta de crédito o por depósito en la cuenta de la prima.

4. Si realiza su pago en cheque o de forma presencial (efectivo y cheque), debe realizar el pago por medio de **PATRIMONIO AUTÓNOMOS CREDITO CAPITAL FIDUCIARIA**

Nit 900531292-7, al respaldo debe ser correcto y diligenciar los datos del cheque y el cheque debe ser de la misma moneda y valor. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co y realice el pago por medio de la tarjeta de crédito o por depósito en la cuenta de la prima.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

280159558

Fecha de Facturación

24/03/2026

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL

Póliza No.

CSC-100013369

Periodo Facturado

20/12/2024

31/12/2027

Fecha Límite de Pago

23/04/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

2.632.738,80

IVA

500.220,37

VALOR TOTAL A PAGAR \$

3.132.959,17

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

CL 98 # 13 - 10

901.899.423

Intermediario

PATRIMONIO SEGUROS DE

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
**Corresponsales
OPCIÓN 1**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990260159558(3900)000003132959(96)20260423

**Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2**


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990260159558(3900)000003132959(96)20260423

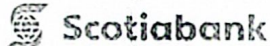
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES		grupo éxito		
	 Corresponsal Bancario	 Punto de pago		 LA MARCHA DEL COMERCIO

OPCIÓN 2

 BANCOS		
	Banco de Bogotá 	 Bancolombia
	 Banco de Occidente	

 CORRESPONSALES	 Te damos más
--	--

Tu compañía siempre



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
MODIFICACION DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CSC-100050886	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	280159561	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN SABANA CENTRO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	20/12/2024	24:00 Horas Del	31/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SEGURIDAD NAPOLES LTDA., NIT: 860523408 (PART. 50,0 %)
INTEGRANTE 2 - EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SERVIGPODER LTDA., NIT: 900369097 (PART. 50,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL VALLE NS 2025)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+57) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CSC-100050886 y endoso, 4 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL VALLE NS 2025 Asegurado o Beneficiario: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL / DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, expedida por la Compañía en 24/03/2026, no expirará por
falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en
ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN SABANA CENTRO a los 24 días del mes MARZO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:
(+601) 327 47 12/13

Nacional:
01 8000 111 935

Sitio Web:
www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



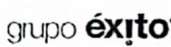
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES











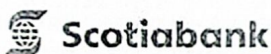






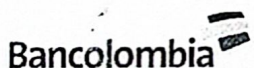
OPCIÓN 2


BANCOS







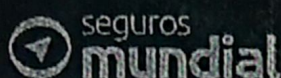



Banco de Occidente


CORRESPONSALES


 Te damos más

Tu compañía siempre



Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
280159558

☐ No soy un robot

reCAPTCHA

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	M/PshP/kaa+UPQ7LTrKVVA==	Número de anexo	5
Número de póliza	100013369	Fecha de expedición	24/03/2026
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fin de vigencia Global	31/12/2027
Inicio de vigencia Global	20/12/2024		
Tomador	UNION TEMPORAL VALLE NS 2025		
Asegurado	UNION TEMPORAL VALLE NS 2025	Valor asegurado	2.959.632.312,00
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.130.17.13-13813, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL TOMADOR ASEGURADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 2.959.632.312,00	\$ 2.632.739,80
PATRONAL	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 2.959.632.312,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 2.959.632.312,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2027	\$ 2.959.632.312,00	\$ 0,00

[Imprimir](#)

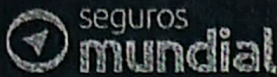
Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia
Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 018000111935

Investor Services S.A. s.r.l.
Asociación Guatemalteca de Valores

Compañía Mundial de Seguros S.A. - Sucursal en Colombia



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.

280159561

☐ No soy un robot

reCAPTCHA



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Reimprimir](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA PÓLIZA

Código de Seguridad KKRp7Xuwys1bayld0XuA==

Número de póliza 100050886 Número de anexo 4

Ramo CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 Fecha de expedición 24/03/2026

Inicio de vigencia Global 20/12/2024 Fin de vigencia Global 31/12/2030

Tomador UNION TEMPORAL VALLE NS 2025

Asegurado DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO Valor asegurado 22.493.205.571,20

Movimiento MODIFICACION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.1.130.17.13-13813, CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE EQUIPOS, MATERIALES Y DEMÁS BIENES NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1: SEGURIDAD NACIONAL LEY 1712 DE 2014, ART. 50.2.2.1

Amparos				
Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 30/03/2028	\$ 5.919.264.624,00	\$ 6.737.546,61
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 31/12/2030	\$ 4.735.411.699,20	\$ 11.304.195,84
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 30/03/2028	\$ 11.838.529.248,00	\$ 13.475.093,21

[Símbolos](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

Calle 33 # 6B - 24 Bogotá, Colombia

Bogotá (571) 3274712 - 3274713 - Nacional 01 8000 111 935

Investor Services S.A. S.p.A.
Sociedad Certificadora de Valores